

# ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENSUAL CENTRAL TELEFONICA MATRIX ME 10SAC NUEVO EDIFICIO ESTACION TAPIALES LINEA BELGRANO SUR

## OBJETO DEL ABONO

Mantenimiento correctivo de central telefónica marca MATRIX modelo ME10SAC instalada en el nuevo edificio de TAPIALES con la capacidad que a continuación se detalla:

Sistema de telefonía MATRIX con tecnología IP con la siguiente configuración

- 160 Extensiones analógicas
- 004 Extensiones digitales
- 000 Extensiones SIP
- 016 Líneas Urbanas analógicas
- 001 Preatención, derivación y correo vocal.
- 001 Operadora digital Eon- 48P con consola DSS de 64 teclas
- 001 Modem integrado
- 001 Conmutación en caso de corte de energía
- 001 Fuente adicional de 220 VCA
- 001 UPS con autonomía de 5 horas

## **MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

El Contratista, deberá dar solución de toda falla del material y/o Software, de manera ilimitada, como así también todo cambio de programación que sea solicitado formalmente por el Departamento de Telecomunicaciones de LBS, hasta un máximo de 4 (cuatro) intervenciones mensuales acumulativas con visita al sitio o en forma remota. Verificación de estado de Alarmas en Central Telefónica en forma remota, haciéndose mensualmente un back up de la misma. (En caso de no disponer disponibilidad remota, deberá hacerlo localmente en el sitio)

## **REPUESTOS**

El servicio debe permitir el reemplazo de placas de la central telefónica en caso de falla, hasta que se proceda a su reparación, en caso de ser posible.

Ante la necesidad de un repuesto nuevo, el Contratista presupuestará el mismo y SOFSE LBS deberá aceptar el presupuesto antes de realizar acciones.

## **ASESORAMIENTO**

El Contratista, deberá dar asesoramiento para la mejora y modificaciones que sean necesarias para el mejor funcionamiento de los sistemas, como así también las horas de ingeniería para el desarrollo de futuros emprendimientos.

## **TIEMPO DE RESPUESTA**

El tiempo de respuesta máximo para las FALLAS COMUNES<sup>1</sup> será dentro de las 16 horas hábiles.

Para aquellas fallas de gravedad, como ser caída general del sistema o sistema incomunicado con la red pública, el tiempo de respuesta máximo será de 8 horas de acuerdo a las circunstancias de la falla.

## **VIGENCIA DEL ABONO**

El abono comenzará a regir desde la fecha de la orden de compra por los siguientes 12 meses.

---

<sup>1</sup> Se denominará FALLAS COMUNES a cualquier alarma de índole sonora o visible especificada en el manual o fallo de extensión (interno sin tono).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** P.E.T - 30896 - MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFÓNICA TAPIALES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.